

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTIVA Y MATERIAL AUXILIAR A UTILIZAR EN LA CONSULTA CIUDADANA QUE SE REALIZARÁ EN NOVIEMBRE DE 2012

C O N S I D E R A N D O:

1. Conforme a los artículos 123 párrafo primero y 124 párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para el fortalecimiento de su vida institucional.
2. En términos de lo previsto en el artículo 1, fracciones I, VII y VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho precepto son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto, relativas a derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos del Distrito Federal; salvaguarda, validez y eficacia de los derechos, y estructura y atribuciones del Instituto Electoral.
3. Atento a lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el citado ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y a los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.

4. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, este Instituto Electoral rige su actuación por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Asimismo, vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, debiendo sancionar en el ámbito de sus atribuciones cualquier violación a las mismas, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, último párrafo y 18, fracciones I y II del Código.
5. Atento a la previsión contenida en los artículos 16 y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, el Estatuto, el propio Código y demás leyes aplicables a cada caso concreto.
6. Los artículos 15 y 20, fracciones I, VII, VIII y IX del Código prescriben que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo de la vida democrática y el adecuado funcionamiento de su institucionalidad; promover y difundir la participación ciudadana además de la cultura cívica democrática, en su ámbito de atribuciones.
7. De conformidad a lo establecido en los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto, 21, fracción I y 25, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral se integra entre otras instancias por el Consejo General que es su órgano superior de dirección, integrado por siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo, un representante por cada Partido Político y uno por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
8. El artículo 32 del Código dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o

extraordinario, convocadas por su Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

9. De acuerdo con el artículo 9, fracciones I, IV y VI del Código, la democracia electoral en el Distrito Federal tiene como fines, entre otros, el garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos, el impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, así como el fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa dotada de valores democráticos.
10. Por su parte los artículos 35, fracciones I, inciso d), XXVI, XXVII y XXXI del Código y 84 párrafos primero y segundo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación) refieren que el Consejo General tiene entre sus atribuciones la de aprobar la normativa y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos de participación ciudadana, así como la documentación y materiales que se empleen y autorizar el uso parcial o total, de sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana; emitir los acuerdos generales en la materia, la convocatoria para la consulta ciudadana, organizar, desarrollar y vigilar el proceso de celebración, así como computar el resultado.
11. Con fundamento en el artículo 302 del Código, el Consejo General, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, aprobará el modelo de actas y boletas que se utilizarán para la elección de representantes populares o en los procesos de participación ciudadana.
12. En términos de los artículos 36, 37 y 42 del Código, el Consejo General cuenta con Comisiones de carácter Permanente, mismas que son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y están facultadas para supervisar el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del

Instituto Electoral; supervisión que consiste en la potestad que asiste a las Comisiones Permanentes en el ámbito de su competencia, para vigilar el cumplimiento de los programas institucionales, así como la realización de tareas específicas que determine el propio Consejo General.

13. En este sentido, conforme a lo dispuesto en los artículos 43 fracción II y 45 fracción XI del Código, el Consejo General cuenta con la Comisión Permanente de Participación Ciudadana (Comisión de Participación) y tiene, entre otras atribuciones las demás que sin estar encomendadas a otra comisión se desprendan de la Ley de Participación.
14. De conformidad con el artículo 74, fracciones III y IV del Código, el Instituto Electoral contará con Direcciones Ejecutivas, entre las que se encuentran las de Organización y Geografía Electoral y la de Participación Ciudadana.
15. De acuerdo con el artículo 77, fracción IX del Código, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral entre otras, la de elaborar y proponer a la Comisión de Participación, los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana.
16. En cumplimiento a sus facultades, el Consejo General del Instituto Electoral en sesión extraordinaria de quince de agosto del presente año, aprobó mediante acuerdos números ACU-838/12 y ACU-839/12, el uso del Sistema Electrónico por Internet, como mecanismo adicional para recabar las opiniones de la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo y la Convocatoria para la Consulta Ciudadana que se realizará en noviembre de 2012, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2013, en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, respectivamente.

17. En ejercicio de las atribuciones señaladas en la fracción XI del artículo 45 del Código, la Comisión de Participación en su novena sesión extraordinaria, celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil doce, aprobó mediante acuerdo número CPPC/57-9º.Ext./2012 someter a consideración del órgano superior de dirección del Instituto Electoral, el presente Acuerdo y los modelos de la documentación electiva y material auxiliar cuyas denominaciones a continuación se detallan:

A) Para uso en la recepción de opiniones a través del Sistema Electrónico por Internet:

#	Documento o material	Clave
1	Papeleta virtual. Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.	-----
2	Acta del Cómputo emitido por el Sistema Electrónico por Internet de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.	CCE01
3	Acta de Incidentes del Cómputo emitido por el Sistema Electrónico por Internet de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.	CCE02
4	Lista de claves de elector de los ciudadanos residentes en las secciones que confluyen en cada colonia que emitieron su opinión por Internet en la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.	CCE10
5	Sobre para resultados de las opiniones emitidas vía electrónica por Internet.	DACCE01

B) Para uso en la recepción de opinión presencial en Mesa Receptora de Opinión:

#	Documento o material	Clave
1	<p>Papeleta de opinión de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.</p> <p>(Papeletas de opinión)</p>	-----
2	<p>Acta de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.</p> <p>(Acta de la Consulta Ciudadana)</p>	CC01
3	<p>Acta de Incidentes presentados en la Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.</p> <p>(Acta de incidentes)</p>	CC02
4	<p>Acta de Escrutinio y Cómputo de la Mesa Receptora de Opinión, levantada en la Dirección Distrital, para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.</p> <p>(Acta de Escrutinio y cómputo de la MRO levantada en la Dirección Distrital)</p>	CC03

#	Documento o material	Clave
5	<p>Listado de Registro de ciudadanos que emitieron su opinión en la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal, en Mesas Receptoras de Opinión.</p> <p>(Listado de Registro de ciudadanos que emitieron su opinión en la Consulta Ciudadana en Mesas Receptoras de Opinión)</p>	CC04
6	<p>Cartel de MRO de la Consulta Ciudadana que indicará las secciones electorales que atenderá la Mesa.</p> <p>(Cartel de MRO)</p>	CC05
7	<p>Cartel de Resultados de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.</p> <p>(Cartel Resultados)</p>	CC06
8	<p>Cartel de Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.</p>	CC07
9	<p>Hoja de operaciones de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal. (Hoja de Operaciones)</p>	CC08

#	Documento o material	Clave
10	Constancia de validación.	CC09
11	Recibo de papeletas y Actas entregadas a la Dirección Distrital.	DACC01
12	Recibo de documentación y materiales electivos entregados al Responsable 1 de la Mesa Receptora de Opinión.	DACC02
13	Recibo de entrega-recepción del paquete de la Consulta a la Dirección Distrital, al término de la jornada respectiva.	DACC03

Por lo antes expuesto y fundado, se

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar los modelos de la documentación electiva y material auxiliar a utilizar en la recepción de opiniones para la consulta ciudadana que se realizará en noviembre de 2012, que como anexo forman parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a fin de que conforme al procedimiento que corresponda, realice las acciones necesarias para que se efectúe la impresión de los documentos y materiales referidos en el presente Acuerdo.

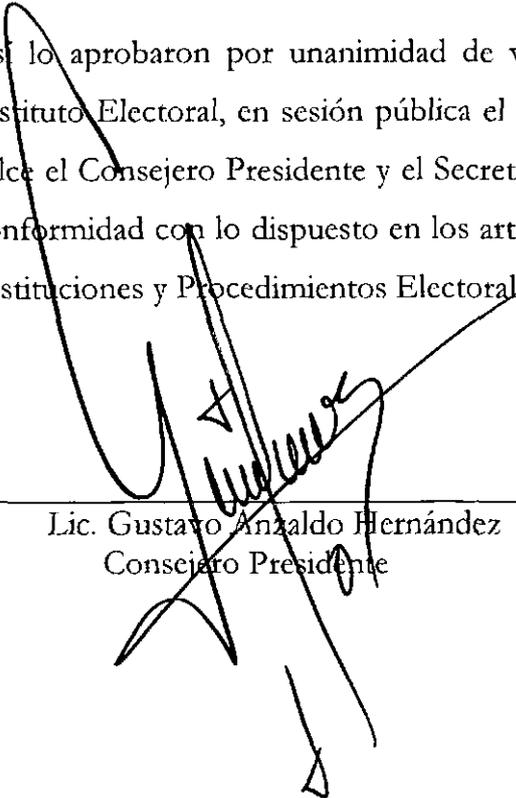
TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de esta determinación del Consejo General en el apartado de Transparencia del sitio de Internet del Instituto Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo, dentro del plazo de tres días hábiles, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en sus oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones

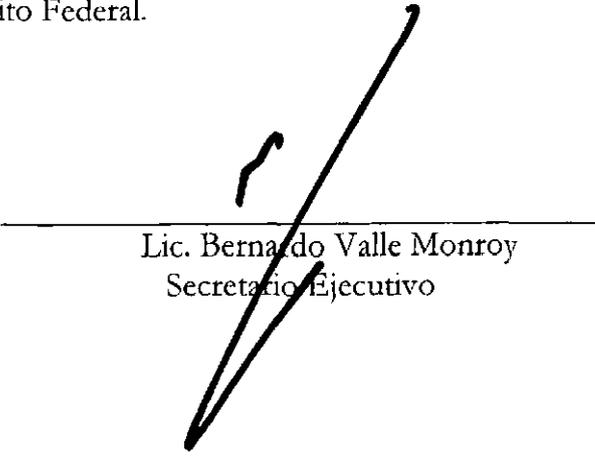
Distritales, en su sitio de Internet: www.iedf.org.mx; así como un extracto del mismo en las redes sociales de esta autoridad.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el veintisiete de septiembre de dos mil doce, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Consejero Presidente

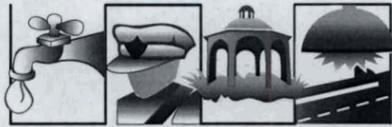


Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

FOLIO: 000 000

PAPELETA DE OPINIÓN

Consulta ciudadana 2012 "Presupuesto Participativo 2013"



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal

DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PRESELECCIONADOS POR TU COMITÉ CIUDADANO, CONSEJO DEL PUEBLO O, EN SU CASO, CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, ¿CUÁL CONSIDERAS PRIORITARIO PARA REALIZARSE EN TU COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO?

"Señale sólo una opción"

1

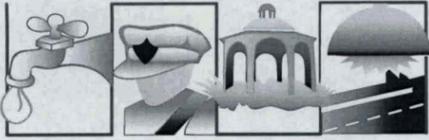
2

3

4

5

PAPELETA DE OPINIÓN



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



Acta de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal

DELEGACIÓN: _____ DISTRITO: _____ COLONIA O PUEBLO: (nombre) _____ CLAVE: _____

RECEPCIÓN DE OPINIÓN CIUDADANA EN LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS _____ HORAS, DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____

SE REUNIERON PARA INSTALAR LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RESPONSABLE	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	DESIGNADO	CIUDADANO
RESPONSABLE 1:	_____	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RESPONSABLE 2:	_____	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

LA RECEPCIÓN DE LA OPINIÓN INICIÓ A LAS: _____ HORAS.

¿LA URNA FUE ARMADA ANTE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO O CONSEJO DEL PUEBLO? SI NO

¿SE COMPROBÓ QUE ESTABA VACÍA? SI NO ¿SE COLOCÓ EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA? SI NO

SI LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN SE INSTALÓ EN UN LUGAR DISTINTO AL PREVISTO, EXPLICAR LA CAUSA: _____

PAPELETAS DE OPINIÓN RECIBIDAS

_____ (con número) | _____ (con letra)

LA RECEPCIÓN DE LA OPINIÓN SE CERRÓ A LAS: _____ HORAS EN RAZÓN DE QUE:

1.- A LAS CINCO DE LA TARDE YA NO HABÍA CIUDADANOS PARA EMITIR SU OPINIÓN

2.- DESPUÉS DE LAS CINCO DE LA TARDE AÚN HABÍA CIUDADANOS FORMADOS PARA EMITIR SU OPINIÓN

TOTAL DE CIUDADANOS QUE EMITIERON SU OPINIÓN CON NÚMERO _____ (con letra)

TOTAL DE PAPELETAS SOBRANTES E INUTILIZADAS CON NÚMERO _____ (con letra)

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				

DEOYCE MUESTRA

OPINIONES NULAS CON LETRA _____

TOTAL DE OPINIONES EMITIDAS POR AMBOS MECANISMOS CON NÚMERO _____ CON LETRA _____

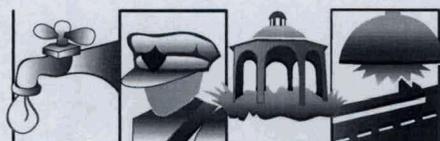
INCIDENTES

MARQUE CON UNA X SI HUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN INICIO DESARROLLO CIERRE CÓMPUTO DE LA CONSULTA

EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN _____ ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.

CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

RESPONSABLE	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	DESIGNADO	CIUDADANO
RESPONSABLE 1:	_____	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RESPONSABLE 2:	_____	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



Acta de Escrutinio y Cómputo en la Mesa Receptora de Opinión levantada en la Dirección Distrital para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal

DELEGACIÓN:	DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	CLAVE:
-------------	-----------	----------------------------	--------

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE NOVIEMBRE DE 2012,
(con letra) (con letra)

EN _____, DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN
(calle, número, colonia)

DISTRITAL _____, LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE REALIZARON EL CÓMPUTO DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013" TODA VEZ QUE _____
(explicar la causa)

(explicar la causa)

(explicar la causa)

TOTAL DE CIUDADANOS QUE EMITIERON SU OPINIÓN _____
CON NÚMERO _____ CON LETRA _____

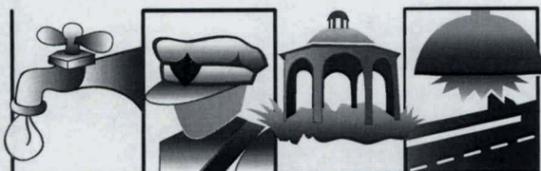
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				

OPINIONES NULAS				
OPINIÓN TOTAL EMITIDA				

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR(A) DISTRICTAL		SECRETARIO(A) TÉCNICO JURÍDICO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal

**AQUÍ SE UBICARÁ LA
MESA RECEPTORA DE OPINIÓN
DE LA COLONIA O PUEBLO:**

CON CLAVE:

**INTEGRADA POR
LA(S) SECCIÓN(ES)
ELECTORAL(ES):**

COMPLETAS:

PARCIALES:

--	--

DISTRITO:

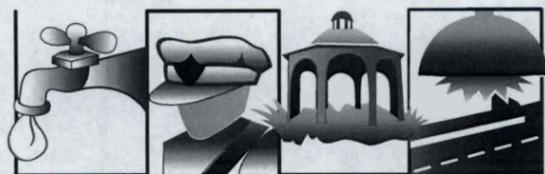
DELEGACIÓN:

DEVOYE
MUJESTRA

Handwritten blue scribbles on the right margin.

CARTEL RESULTADOS

CC06



Consulta ciudadana
 NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



Resultados de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal

DELEGACIÓN:	DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	CLAVE:
-------------	-----------	----------------------------	--------

RESULTADOS (CANTIDAD DE PAPELETAS DE OPINIÓN)

No.	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1					
2					
3					
4					
5					

DEOYGE MUESTRA

OPINIONES NULAS				
------------------------	--	--	--	--

TOTAL DE OPINIONES RECIBIDAS				
-------------------------------------	--	--	--	--

11 DE NOVIEMBRE DE 2012

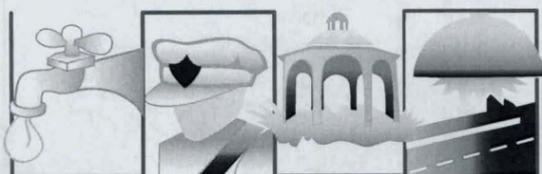
RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

RESPONSABLE 1

RESPONSABLE 2

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal

PROYECTOS ESPECÍFICOS PRESELECCIONADOS POR TU COMITÉ CIUDADANO, CONSEJO DEL PUEBLO O, EN SU CASO, CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL

1

PROYECTO ESPECÍFICO:

2

PROYECTO ESPECÍFICO:

3

PROYECTO ESPECÍFICO:

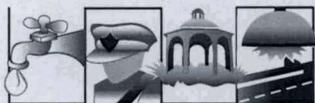
4

PROYECTO ESPECÍFICO:

5

PROYECTO ESPECÍFICO:

Handwritten blue lines and marks on the right margin of the page.



Recibo de Papeletas y Actas entregadas a la Dirección Distrital

Dirección Distrital _____

Recibí del C. _____, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2012:

_____ cajas con documentación para la Consulta Ciudadana para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal, que contienen:

PAPELETA	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
Papeleta de opinión	_____	_____	_____

CANTIDAD	CLAVE	ACTAS
_____	CC01	Acta de la Consulta Ciudadana para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.
_____	CC02	Acta de Incidentes de la Consulta Ciudadana para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.
_____	CC03	Acta de Escrutinio y Cómputo de la Mesa Receptora de Opinión levantada en la Dirección Distrital de la Consulta Ciudadana para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.

Observaciones sobre el estado de las cajas:

OTROS: _____

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

 NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

TESTIGOS

POR LA DEOyGE

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

 NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

 NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



**Recibo de Documentación y Materiales de la Consulta entregados
 al responsable 1 de la Mesa Receptora de Opinión 2012**

DELEGACIÓN:	DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	CLAVE:
--------------------	------------------	-----------------------------------	---------------

Recibí del Coordinador Distrital en _____ domicilio de esta Dirección
(calle, número y colonia)
 Distrital a las _____ horas del día _____ del mes de noviembre de 2012, la siguiente Documentación y Materiales
 de Consulta Ciudadana:

PAPELETAS	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
Papeleta de Opinión	_____	_____	_____

CANTIDAD	CLAVE	ACTAS
_____	CC01	Acta de la Consulta Ciudadana para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.
_____	CC02	Acta de Incidentes de la Consulta Ciudadana para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal.

CANTIDAD	CLAVE	
_____	CC04	Listado de Registro de ciudadanos que emitieron su opinión en la Consulta Ciudadana para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal
_____	CC05	Cartel de Mesa Receptora de Opinión
_____	CC06	Cartel de Resultados
_____	CC07	Cartel Guía
_____	CC08	Hoja de Operaciones
_____		Lista de Ciudadanos que emitieron su opinión a través del sistema electrónico por Internet en la consulta.
_____	DACCE01	Sobre para resultados de las opiniones emitidas vía electrónica por Internet.

MATERIALES PARA CONSULTA CIUDADANA

CANTIDAD	MATERIAL
_____	Urna
_____	Crayones de Cera

MATERIALES DE OFICINA

CANTIDAD	MATERIAL
_____	Bolígrafos punto mediano
_____	Cinta adhesiva
_____	Caja de clips del No. 2
_____	Gomas para borrar
_____	Lápices
_____	Sacapuntas
_____	Hojas de papel bond tamaño carta color blanco
_____	Plumón marcador de tinta permanente color negro

OTROS: _____

RESPONSABLE 1 DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

 NOMBRE COMPLETO

 FIRMA



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**Recibo de la Entrega-Recepción del Paquete
 de la Consulta a la Dirección Distrital,
 al término de la jornada**

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

--	--

CLAVE:

COLONIA O PUEBLO (nombre):

--	--

SIENDO LAS _____ (con letra) HORAS DEL DÍA

_____ (con letra) DE NOVIEMBRE DE 2012, EL (LOS)

C. _____

HACEN ENTREGA A ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL DEL PAQUETE DE LA MESA

RECEPTORA DE OPINIÓN _____ (número)

UBICADA EN _____

_____ (calle, número y colonia)

FECHA

_____ DÍA _____ MES _____ AÑO

RECIBE POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CARGO

DACC03

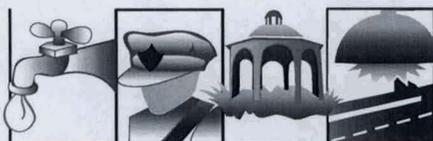
ORIGINAL
COPIA

EJEMPLAR PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN
EJEMPLAR PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL

ORIGINAL
COPIA

1

[Handwritten signature]



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



HOJA DE OPERACIONES

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar las operaciones aquí señaladas y los resultados deberán verificarse antes de anotarlos en el Acta de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal

Esta hoja no puede sustituir al Acta de la Consulta Ciudadana, ni tendrá efectos legales como constancia de validez.

TOTAL DE CIUDADANOS QUE EMITIERON SU OPINIÓN EN MRO

CON NÚMERO

CON LETRA

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL RESULTADO TOTAL DE LA CONSULTA CIUDADANA

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				
OPINIONES NULAS (extraídas de la urna)				

TOTAL DE OPINIONES EMITIDAS POR AMBOS MECANISMOS

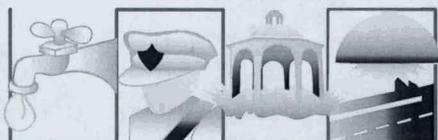
CON NÚMERO

CON LETRA

FECHA _____
DÍA _____ MES _____ AÑO _____

NOTA IMPORTANTE:

El total de Papeletas de Opinión extraídas de la urna, no puede ser mayor que el total de ciudadanos que emitieron su opinión.



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

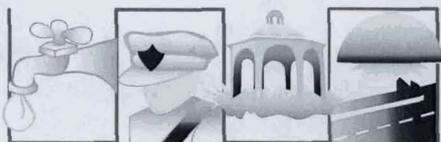
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación _____ en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo _____, clave _____, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1					_____
2					_____
3					_____
4					_____
5					_____

México, D.F. a _____ de _____ de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR(A) DISTRICTAL	SECRETARIO(A) TÉCNICO JURÍDICO
_____ NOMBRE Y FIRMA	_____ NOMBRE Y FIRMA



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación _____ en conjunto con el (los) integrante(s) designado(s) por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo _____, clave _____,

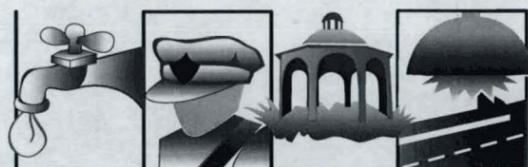
efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1					_____
2					_____
3					_____
4					_____
5					_____

México, D.F. a ____ de ____ de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR(A) DISTRITAL	SECRETARIO(A) TÉCNICO JURÍDICO
_____ NOMBRE Y FIRMA	_____ NOMBRE Y FIRMA



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal

DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PRESELECCIONADOS POR TU COMITÉ CIUDADANO, CONSEJO DEL PUEBLO O, EN SU CASO, CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, ¿CUÁL CONSIDERAS PRIORITARIO PARA REALIZARSE EN TU COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO?

"Señale sólo una opción"

1

Proyecto
Específico

2

Proyecto
Específico

3

Proyecto
Específico

4

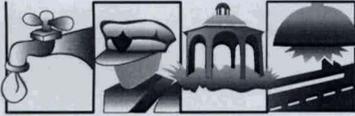
Proyecto
Específico

5

Proyecto
Específico

OPCIÓN 1

[Handwritten signature in blue ink]



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



Acta del Cómputo emitido por el Sistema Electrónico por Internet de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal

DELEGACIÓN:	DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	CLAVE:
-------------	-----------	----------------------------	--------

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS HORAS, DEL DÍA DE NOVIEMBRE DE 2012, EN HUIZACHES 25, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN C.P. 14386, DOMICILIO EN LA QUE SE UBICÓ LA MESA ELECTORAL DONDE SE IMPRIMIERON LOS RESULTADOS GENERADOS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET ASENTADOS EN ESTA ACTA SOBRE LA CONSULTA CIUDADANA PARA EL "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013".

TOTAL DE CIUDADANOS QUE EMITIERON SU OPINIÓN

CON NÚMERO

CON LETRA

CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET

PROYECTOS	CON NÚMERO	CON LETRA
1		
2		
3		
4		
5		
OPINIONES NULAS		

DEOYGE
MUESTRA

TOTAL DE OPINIONES COMPUTADAS

CON NÚMERO

CON LETRA

Nombre
Consejero Presidente

Nombre
Secretario Ejecutivo

Nombre
Consejero Electoral

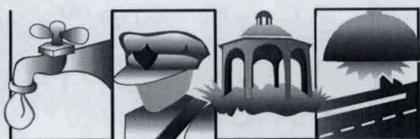
Nombre
Consejero Electoral

Nombre
Consejera Electoral

Nombre
Consejera Electoral

Nombre
Consejero Electoral

Nombre
Consejera Electoral



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



Lista de claves de elector de los ciudadanos residentes en las secciones electorales que confluyen en cada colonia y que emitieron su opinión por Internet en la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias y pueblos del Distrito Federal

DISTRITO:		COLONIA O PUEBLO: (nombre)		CLAVE:		FECHA		
						DÍA	MES	AÑO
SECCIONES QUE CONFLUYEN EN LA COLONIA:								
NÚMERO CONSECUTIVO DE ELECTOR	CLAVE DE ELECTOR	NÚMERO CONSECUTIVO DE ELECTOR	CLAVE DE ELECTOR					
				DEOYGE MUESTRA				



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**SOBRE RESULTADOS DE LAS OPINIONES EMITIDAS
VÍA ELECTRÓNICA POR INTERNET**

DELEGACIÓN: _____

DISTRITO: _____

COLONIA O PUEBLO: _____

CLAVE: _____

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

ORIGINAL ACTA DE CÓMPUTO EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA DETERMINAR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN QUE HABRÁN DE APLICARSE LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO 2013, EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS DE DISTRITO FEDERAL.

CONSULTA CIUDADANA NOVIEMBRE 2012

DACCE01